



EXENTA

APRUEBA BASES PARA LOS CONCURSOS N° 1, 2 y 3 TEMPORADA 2014 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGION DE COQUIMBO.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

La Serena,

22 ABR 2014

N° 0165

N° _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S N° 51 de Abril de 2012 ambos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010, lo dispuesto en la Ley N° 20.713, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2014, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.

CONSIDERANDO

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejo, asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
3. Que las Bases son necesarias para la materialización de los Concursos del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios en la presente temporada.

Pedro Pablo Muñoz 200, La Serena Chile
Teléfonos: (51) 229839 / 224849
www.sag.cl

OF. DE PARTES CENTRAL
Folio Scan
23 ABR 2014
Pase a:
CON ANT. <input type="checkbox"/> SAG SIN ANT. <input type="checkbox"/>





4. Que le corresponde a esta Dirección Regional establecer las Bases de los Concursos.

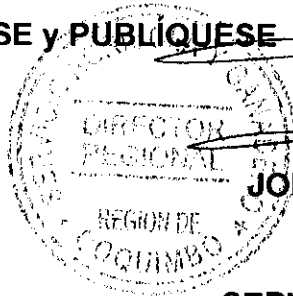
5. Que el Comité Técnico Regional tomó conocimiento de las bases de los concursos N°1, 2 y 3 de la presente temporada. Siendo éstas aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Técnico Regional, con fecha 14 de Abril de 2014.

RESUELVO:

1. Apruébese las bases de los siguientes concursos:

Concurso N° 1: Provincia de Elqui; N° 2 Provincia de Limarí; N° 3 Provincia de Choapa Temporada 2014 del "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios" para la Región de Coquimbo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



Jorge Fernández González
JORGE FERNANDEZ GONZALEZ
MEDICO VETERINARIO
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

ROH
KCM/RTM/ROH
Distribución: *134*

- División de Protección de Recursos Naturales Renovables – SAG Central.
- Dirección Regional SAG.
- Unidad RNR Regional.
- Sección Jurídica SAG Región de Coquimbo.
- Sección Administración y Finanzas SAG Región de Coquimbo.
- Oficinas SAG Elqui, Limari y Choapa
- Oficina de Partes SAG Región de Coquimbo.
- Subdepto. Conservación de Suelos y Aguas (SIRSD-S), Santiago.
- Unidad de Comunicación y Prensa Nivel Central, Santiago.
- DEPROREN SAG REGION DE COQUIMBO - Correlativo
- Clasificado

